

sado adho S. D. Juan Gregorio Albuquerque
y que dho S. D. Fran. Contreras de hday las pro
videnzias Condusenby a lo acordado en el
pendenzia de feria =

Abato de Carnes. Los S. D. Pedro Joseph de Enea y D. Juan Grego-
rio Albuquerque Comissarios de Carnes di-
xeron que en conformidad de lo acordado en
el Ayuntamiento el dia treinta y uno de Agosto
proximo pasado pasaron a preguntar y con-
tar el ganado al Abasteredor de Carnes
y se hallaron treientos y treinta y quatro car-
neros, Capados, de Carne y diez y ocho Borrachos
en Vena y por dho Abasteredor se leyó un
tado a que se le de Lizenzia para que saque
dho. Carnes de esta Jurisdiccion o disponga
dello a su Voluntad y que los ganaderos que
hubieren Carnes cumplan dho abato por el
bex zerrado su obligazion lo que ponieren no
fizia esta Zind. Como el que no ay otros car-
neros de Calidad para el abato comun para
el presente sino es lo que tiene dho Abasteredor
en cuya inteligenzia podra resolver esta
Zind. lo que tenga por mas conveniente =
Por la Zind. entendido = Acordo que dho
Caballero, Comissario haga la diligencia
de que Vecinos tienen Carne de Calidad para
en adelante y den cuenta a esta Zind. y en
el interin corra de baziendo el dho abato
redor por sea el unico Vecino que por a

